



SAN LUIS, 11 ABR 2018

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 15476/2017.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA** del Departamento de Minería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 003/18 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 11/18 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA** del Departamento de Minería de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN** (Plan de Estudios Ord. N° 010/13).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso. a partir del 18 de abril de 2018 y hasta el 05 de junio de 2018.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 11/18 del Consejo Superior:

TITULARES: Ing. Raúl Marcelo FARA BLASCO (U.N.S.L.)
Ing. Néstor Hugo PONCE (U.N.S.L.)
MSc. Ing. Miguel Ángel SABIO MONTERO (U.N.S.J.)

SUPLENTE: Ing. Oscar Armando BENEGAS (U.N.S.L.)
Ing. Guillermo TORRES MORALES (U.N.S.L.)
Mg. Ing. Raúl Francisco NAVAS (U.N.S.J.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

1 2 6 1 8

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.